



## Directrices para ayudar a las delegaciones a preparar declaraciones políticas para la PP-18

### Antecedentes del marco estratégico de la UIT para 2020-2023: después de la Agenda Conectar 2020

En la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 los miembros de la UIT se están preparando para confirmar su apoyo a la Agenda Conectar 2020 y renovar su concepción del sector de las telecomunicaciones/TIC para después de 2020. Las finalidades cuantificables que representan las cinco principales metas estratégicas que forman parte del Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023, refrendado por el Consejo en su reunión de 2018, establecen la incidencia general que la UIT desea tener en el mundo.

La visión común de *"una sociedad de la información propiciada por el mundo interconectado en el que las tecnologías de la información y la comunicación faciliten y aceleren el crecimiento y el desarrollo socioeconómicos y ecológicamente sostenibles de manera universal"*, se complementa con las cinco metas propuestas y sus finalidades conexas:

- 1) **Crecimiento** – Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización en favor de la economía y la sociedad digitales.
- 2) **Integración** – Reducir la brecha digital y proporcionar acceso a la banda ancha para todos.
- 3) **Sostenibilidad** – Gestionar los riesgos, los retos y oportunidades que plantee el rápido crecimiento de las telecomunicaciones/TIC.
- 4) **Innovación** – Propiciar la innovación en materia de telecomunicaciones/TIC en favor de la transformación digital de la sociedad.
- 5) **Asociación** – Reforzar la cooperación entre los miembros de la UIT y todas las demás partes interesadas para apoyar todas las metas estratégicas de la UIT.

### Declaración política: cómo su país puede contribuir

Se invita a los Estados Miembros a que sus declaraciones políticas se concentren en compartir experiencias acerca de su contribución a la Agenda Conectar 2020 y en cómo tienen previsto ayudar al cumplimiento de las nuevas Metas Estratégicas y Finalidades propuestas. Las declaraciones pueden tratar de los logros y compromisos nacionales, nuevas asociaciones e iniciativas y el apoyo necesario de la UIT como organización.

Las declaraciones políticas, que se limitarán a 3 minutos, podrán estructurarse en torno a los siguientes asuntos:

## Se invita a las delegaciones a centrarse en el marco propuesto de las 5 Metas Estratégicas



Se presentan a continuación las áreas que podrían abordarse en las declaraciones políticas:

Logros	Visión y planes nacionales	Compromisos e iniciativas	Apoyo de la UIT
<ul style="list-style-type: none"> <li>Destacar buenas prácticas y experiencias en la contribución a la Agenda Conectar 2020</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compartir la visión y planes para el periodo posterior a 2020</li> <li>Tratar una de las 5 metas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anunciar iniciativas y compromisos nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cómo puede la UIT ayudar mejor a los Estados Miembros a alcanzar nuevas metas</li> </ul>

## Entrega de la declaración, con una mención para los medios de comunicación

Se invita a las delegaciones a enviar sus declaraciones por escrito a [ppstatements@itu.int](mailto:ppstatements@itu.int) y a incluir una breve mención de la declaración que podrá ser destacada y promovida a través de los canales de comunicación de la UIT.

Se recuerda a las delegaciones que el hashtag oficial es **#Plenipot** y que se las invita a promover también sus declaraciones nacionales.

Para más información, véase la página web sobre declaraciones políticas: [www.itu.int/web/pp-18/es/page/72-policy-statements](http://www.itu.int/web/pp-18/es/page/72-policy-statements).

## **Apéndice: Descripción de las metas y finalidades estratégicas de la UIT**

*(Examinadas por el Consejo 2018 (proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71 – Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023) y presentadas a la Conferencia de Plenipotenciarios).*

### **Metas estratégicas**

#### **Meta 1 – Crecimiento: Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización en favor de la economía y la sociedad digitales**

La UIT, que reconoce que las telecomunicaciones/TIC son el principal facilitador del desarrollo socioeconómico y ecológicamente sostenible, obrará para permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización, promover el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en apoyo de la economía digital y ayudar a los países en desarrollo en su transición hacia la economía digital. El aumento de la utilización de las telecomunicaciones/TIC tiene repercusiones positivas tanto en el desarrollo socioeconómico a corto y largo plazo, como en el crecimiento de la economía digital, con miras a la creación de una sociedad digital inclusiva. La Unión está comprometida a trabajar de consuno y a colaborar con todas las partes interesadas en el entorno de las telecomunicaciones/TIC para alcanzar esa meta.

#### **Meta 2 – Integración: Reducir la brecha digital y proporcionar acceso a la banda ancha para todos**

La UIT, que se ha comprometido a velar por que todo el mundo sin excepción se beneficie de las telecomunicaciones/TIC, obrará para reducir la brecha digital con miras a la creación de una sociedad digital inclusiva y facilitar un acceso universal a la banda ancha, velando por no dejar a nadie fuera de línea. La reducción de la brecha digital consiste esencialmente en integrar las telecomunicaciones/TIC a escala mundial, fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC, y aumentar la accesibilidad, la asequibilidad y la utilización en todos los países y regiones y por todas las personas, incluidas mujeres y niñas, jóvenes, poblaciones marginalizadas y vulnerables, personas de grupos socioeconómicos más bajos, poblaciones indígenas, ancianos y personas con discapacidad.

#### **Meta 3 – Sostenibilidad: Gestionar los riesgos, los retos y oportunidades que plantea el rápido crecimiento de las telecomunicaciones/TIC**

La UIT reconoce que, para promover las ventajas de la utilización de las telecomunicaciones/TIC, es necesario gestionar los riesgos, retos y oportunidades que plantea su rápido crecimiento. La Unión se dedica esencialmente a mejorar la calidad, fiabilidad, sostenibilidad, resiliencia de las redes y sistemas, así como creando confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC. En consecuencia, la Unión trata de facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las telecomunicaciones/TIC al tiempo que procura minimizar las repercusiones negativas de efectos colaterales no deseados.

#### **Meta 4 – Innovación: Propiciar la innovación en materia de telecomunicaciones/TIC en favor de la transformación digital de la sociedad**

La Unión reconoce el papel crucial de las telecomunicaciones/TIC en la transformación digital de la sociedad. La Unión procura contribuir al desarrollo de un entorno que sea propicio para la innovación, donde los adelantos en las nuevas tecnologías se conviertan en un motor fundamental para la aplicación de las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## **Meta 5 – Asociación: Reforzar la cooperación entre los miembros de la UIT y todas las demás partes interesadas en favor de todas las metas estratégicas de la UIT**

Con objeto facilitar la consecución de las metas estratégicas descritas *supra*, la Unión reconoce la necesidad de fomentar la participación y la cooperación entre gobiernos, sector privado, sociedad civil, organizaciones intergubernamentales e internacionales y comunidades técnicas y académicas. La Unión también reconoce la necesidad de contribuir a la asociación mundial para fortalecer el papel de las telecomunicaciones/TIC con miras a la aplicación de las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **Finalidades**

<b>Finalidad</b>
<b>Meta 1: Crecimiento</b>
Finalidad 1.1: Que, en 2023, el 65% de los hogares del mundo tenga acceso a Internet
Finalidad 1.2: Que, en 2023, el 70% de las personas físicas del mundo utilice Internet
Finalidad 1.3: Que, en 2023, el acceso a Internet sea un 25% más asequible (año de referencia: 2017)
Finalidad 1.4: Que, en 2023, todos los países hayan adoptado una agenda/estrategia digital
Finalidad 1.5: Que, en 2023, los abonos a la banda ancha hayan aumentado un 50%
Finalidad 1.6: Que, en 2023, más de la mitad de los abonos a la banda ancha del 40% de los países supere los 10 Mbits
Finalidad 1.7: Que, en 2023, el 40% de la población utilice servicios gubernamentales en línea
<b>Meta 2: Integración</b>
Finalidad 2.1: Que, en 2023, el 60% de los hogares de los países en desarrollo tenga acceso a Internet
Finalidad 2.2: Que, en 2023, el 30% de los hogares de los países menos adelantados tenga acceso a Internet
Finalidad 2.3: Que, en 2023, el 60% de los habitantes de los países en desarrollo utilice Internet
Finalidad 2.4: Que, en 2023, el 30% de los habitantes de los países menos adelantados utilice Internet
Finalidad 2.5: Que, en 2023, la brecha de la asequibilidad entre los países desarrollados y en desarrollo se haya reducido un 25% (año de referencia: 2017)
Finalidad 2.6: Que, en 2023, el precio de los servicios de banda ancha no supere el 3% de la renta mensual media en los países en desarrollo
Finalidad 2.7: Que, en 2023, los servicios de banda ancha lleguen al 96% de la población mundial
Finalidad 2.8: Que, en 2023, se haya alcanzado la igualdad de género en la utilización de Internet y la propiedad de teléfonos móviles
Finalidad 2.9: Que, en 2023, todos los países hayan creado entornos propicios que permitan a las personas con discapacidad acceder a las telecomunicaciones/TIC
Finalidad 2.10: Que, en 2023, la proporción de jóvenes/adultos con competencias en materia de telecomunicaciones/TIC haya aumentado un 40%

---

**Meta 3: Sostenibilidad**

---

Finalidad 3.1: Que, en 2023, la preparación en términos de ciberseguridad de los países haya mejorado, con competencias clave: creación de estrategias, equipos de intervención en caso de emergencia/incidente informático y legislación conexas

---

Finalidad 3.2: Que, en 2023, se haya aumentado en un 30% la tasa mundial de reciclaje de residuos electrónicos

---

Finalidad 3.3: Que, en 2023, se haya duplicado el porcentaje de países dotados de una legislación en materia de residuos electrónicos

---

Finalidad 3.4: Que, en 2023, la reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero propiciada por las telecomunicaciones/TIC haya aumentado un 30% en comparación con el año de referencia, es decir, 2015

---

Finalidad 3.5: Que, en 2023, todos los países hayan integrado un Plan Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia en sus estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de catástrofes

---

**Meta 4: Innovación**

---

Finalidad 4.1: Que, en 2023, todos los países deben disponer de políticas y/o estrategias encaminadas a fomentar la innovación centrada en las telecomunicaciones/TIC

---

**Meta 5: Alianzas**

---

Finalidad 5.1: Que, en 2023, se hayan incrementado las asociaciones efectivas con interesados y la cooperación con otras organizaciones y entidades del entorno de las telecomunicaciones/TIC

---

---